



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017124/2012, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita cambio en la designación de la Dra. Cecilia TRILLO en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en DIVERSIDAD VEGETAL II (CS. BIOL) a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en la misma Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental a fs. 02;

El Plan de Trabajo de la Dra. Cecilia TRILLO a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 05 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2012 y modificar la dedicación a la Dra. Cecilia TRILLO (Leg. 29720), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso en DIVERSIDAD VEGETAL II (CS. BIOL), a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en DIVERSIDAD VEGETAL II (CS. BIOL), según transformación de planta obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º).- La Dra. Cecilia TRILLO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
SECRETARIO DE ASESORIA
FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

RESOLUCION Nº 402 - H.C.D.- 2012.-

26

REVISADO
Vpr
AL V. Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 402 -H.C.D.- 2012.-

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Dra. TRILLO)	\$ 932,66
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Dra. TRILLO)	\$ 932,66
TOTAL	\$ 1.865,32

CREAR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114)	\$ <u>1.867,02</u>
TOTAL	\$ 1.867,02

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 1.865,32
CREAR	\$ <u>1.867,02</u>
FALTANTE	\$ 1.7

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

